



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 120/2010**

PROMULGA ACUERDO N° 105/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **10 NOV. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) La carta de fecha 6 de octubre de 2010, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Teno;
- c) El contrato de comodato, de fecha 13 de octubre de 2006, suscrito entre la I. Municipalidad de Teno y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Teno;
- d) El Acuerdo N° 105, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 105/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 32, de fecha 10/noviembre/2010, acuerda por la unanimidad lo siguiente:

“ OTORGAR su conformidad y autorización para modificar la cláusula 4° del contrato de comodato suscrito con fecha 13 de octubre de 2006, entre la Municipalidad de Teno y la Unión Comunal de Teno, aumentándose a siete (7) años, a contar de la fecha de la suscripción del referido contrato para que la referida organización comunitaria construya en el terreno cedido una Sede Social, en caso contrario el Concejo Municipal de Teno podrá poner término al comodato aludido.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL, UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA